



## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
22857/2023	La Junta de Gobierno Local	16/11/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N° 14 /2023, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2023. EXPEDIENTE 22857/2023 - INTERVENCIÓN**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de ejecución del Capítulo 1 del presupuesto de 2.023 y dado que no existe crédito presupuestario suficiente, resulta precisa la tramitación y aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, a efectos de habilitar el crédito necesario, en el capítulo 1, partida presupuestaria 92000/16005 “Administración General. Seguridad Social Laboral Temporal”.

A la vista del estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir el crédito necesario de la partida presupuestaria 92900/50000 Fondo de Contingencia, por importe de 60.000,00 euros.

Visto el informe de Intervención número 91/2023, emitido al respecto.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base nº13 de Ejecución del Presupuesto; propongo a la misma la adopción del presente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/7551 de 14 de noviembre de 2023.

### RESOLUCIÓN

Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos nº 14/2023, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.023, con el siguiente detalle:





**Ayuntamiento de San Javier**

**PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE CEDE CRÉDITO**

92900/50000 Fondo de Contingencia por importe de 60.000,00 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA CRÉDITO:**

92000/16005 Administración General. Seguridad Social Laboral por importe de 60.000,00 euros.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

